



## **AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN**

### *ANUNCIO de 30 de noviembre de 2022 sobre aprobación inicial Plan Parcial UA-El Palomar. (2022082040)*

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de esta corporación en sesión extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2022, el Plan Parcial con el objeto de establecer la ordenación detallada de la Unidad de Actuación UA-El Palomar, tramitado a instancia de este Ayuntamiento, según documento redactado por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Integral de Municipios "Villuercas-Ibores-Jara", de conformidad con lo establecido en el artículo 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación que se efectúe en el Diario Oficial de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán.

La aprobación afecta a las unidades UE-8, UE-9, UE-10 y UE-11 definidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Logrosán.

El resumen ejecutivo no técnico de las características esenciales de la nueva ordenación y extracto explicativo de sus aspectos ambientales estará expuesto al público durante el citado plazo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán (<https://logrosan.sedelectronica.es/>).

El presente anuncio servirá de notificación a los posibles interesados.

Caso de no presentarse alegaciones, el Plan Parcial será sometido en su actual redacción, para su aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.

Logrosán, 30 de noviembre de 2022. El Alcalde, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

• • •

